COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2021-2022
Segunda Legislatura

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Lima, miércoles 02 de marzo de 2022

En la ciudad de Lima, siendo las catorce horas con 07 minutos del miércoles 02 de marzo de 2022, virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia de la congresista Vivian Olivos Martínez con la asistencia de los señores y señoras congresistas titulares: **Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para el Progreso); María Elizabeth Taipe Coronado (Perú Libre);Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular); Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular);Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular);Idelso Manuel García Correa (Alianza Para el Progreso);María Jessica Córdova Lobatón (Avanza País); José Enrique Jeri Ore (Somos Perú – Partido Morado); y Miguel Ángel Ciccia Vásquez (Renovación Popular).**

Con la licencia de los señores congresistas: Oscar Zea Choquechambi (Perú Libre); Margot Palacios Huáman (Perú Libre); Jorge Samuel Coayla Juárez (Perú Libre) y Héctor José Ventura Ángel (Fuerza Popular).

Se contó con la presencia de la congresista accesitaria: **Mery Eliana Infantes Castañeda** (Fuerza Popular).

La presidenta saludo a los presentes y con el quorum reglamentario dio inició a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

Aprobación del Acta

La presidenta señaló que remitió electrónicamente las actas de:

- Décima Primera Sesión Ordinaria.
- Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada - Tumbes
- Séptima Sesión Extraordinaria – Lima
- Octava Sesión Extraordinaria – Lima
- Novena Sesión Extraordinaria – Lima
- Décima Primera Extraordinaria - Lima

Al no existir observación alguna, dispuso que el secretario técnico realice la votación nominal de la aprobación de las actas referidas.

Puesta al voto fue aprobada por unanimidad con 12 votos de los congresistas presentes: **Vivian Olivos Martínez (Fuerza Popular);Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular);Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para el Progreso); María Elizabeth Taipe Coronado (Perú Libre);Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular); Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular);Idelso Manuel García Correa (Alianza Para el Progreso);María Jessica Córdova Lobatón (Avanza País); José Enrique Jeri Ore (Somos Perú-Partido Morado); Miguel Ángel Ciccia Vásquez (Renovación Popular) y la congresista accesitaria Mery Eliana Infantes Casteñada (Fuerza Popular),** aprobandose también y por unanimidad la **dispensa de aprobación del acta** para ejecutar los acuerdos.

Estación de Despacho

La presidenta manifestó que se remitió a los despachos y en forma electrónica la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por comisión y señaló que, si un congresista tuviese interés de algún documento, lo podía solicitar cuando lo estime conveniente.

Asimismo, dio cuenta de los proyectos de ley que ingresaron a la Comisión:

- **P.L. 795/2021-CR,** Ley que declara de interés nacional promover Fondos Financieros de Cooperación para la puesta en valor del Café Peruano en Mercados Globales.

- **P.L. 801/2021-CR**, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la industrialización, comercialización y exportación de los cítricos.
- **P.L. 831/2021-CR**,Ley que fortalece la articulación comercial y la competitividad productiva de los Pequeños Productores Agrarios.
- **P.L 851/2021-CR**, Ley que declara el 13 de agosto de cada año como Día del Consumo Nacional de La Quinua Orgánica.
- **P.L 894/2021-CR**, Ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprueba Disposiciones Complementarias orientadas a promover la Zonificación Forestal.

- **P.L 907/2021-CR**,Ley que establece la protección, conservación y recuperación de los Recursos Hídricos de las Lagunas Aricota, Suches y Vilacota en las provincias de Tarata y Canderave, departamento de Tacna.
- **P.L 952/2021-CR**, Ley de tenencia responsable de animales de compañía.
- **P.L 955/2021-CR**, Ley que garantiza el bienestar de las gallinas ponedoras.
- **P.L 959/2021-CR**, Ley que declara de interés nacional el cultivo del Yute (Urena Lobata) para impulsar la economía en las Regiones Amazónicas.
- **P.L 962/2021-CR**, Ley que modifica diversos artículos del Decreto Supremo 010-2013-MINAGRI, creación del Proyecto Espacial "Datem del Marañón-Alto Amazonas – Loreto-Condorcanqui".
- **P.L 993/2021-CR**, Ley que modifica el tratamiento penal de los delitos sobre Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre.
- **P.L 1009/2021-CR**, Ley que modifica la Ley 28585, Ley que crea el Programa de Riego Tecnificado y establece el Programa de Represas y Riego Tecnificado, con fines agropecuarios.
- **P.L 1017/2021-CR**, Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos y declara "Zona de Reserva Intangible y de conservación Integral, protección y promoción a las Cabeceras de Cuencas Hidrográficas".
- **P.L 1018/2021-CR**, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del Sistema de Irrigación denominado "Sistema Turpo-Pallccacancha".
- **P.L 1019/2021-CR**, Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción de la Represa de Ccechccapampa en el distrito de San Pedro, Provincia de Lucanas, Región Ayacucho.
- **P.L 1070/2021-CR**, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el fortalecimiento de las comunidades campesinas de la Región La Libertad como organizaciones económicas para el Desarrollo Agrario y Rural y su inclusión en las políticas de la II Reforma Agraria.
- **P.L. 1171/2021-CR**, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución de Proyectos de Inversión para el afianzamiento hídrico de las Cuencas de la Cordillera Negra en la Región Ancash.
- **P.L. 1193/2021-CR**, Ley que declara extinto la deuda generada ante el Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA)
- **P.L. 1200/2021-CR**, Ley que promueve el estudio, la investigación, conservación, el cuidado, la producción y el consumo de las especies y productos originarios del Perú y la creación de un Consejo Nacional encargado de ello.

- **P.L. 1259/2021-CR**, Ley que prohíbe la quema en pie de cultivo como método de cosecha de Caña de Azúcar.
- **P.L. 1275/2021-CR**,Ley que fomenta la producción, exportación e industrialización de Frutos del Bosque – Berries.
- **P.L. 1304/2021-CR**,Ley que prohíbe la quema del Cultivo de Caña de Azúcar previo a su cosecha.

Señaló que se dieron por admitidos los proyectos, que se ha elaborado el informe de admisibilidad de cada uno de ellos y que se están solicitando las opiniones pertinentes, para dictaminarlos oportunamente a excepción de los proyectos de ley: **795/2021-CR**, **427/2021-CR y 643/2021-CR**, que fueron acumulados y dictaminados en la Décima Sesión Extraordinaria de la comisión, asimismo el **962/2021-CR,** que por ser inconstitucional sería archivado de plano.

INFORMES

La presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Congresista Córdova Lobatón.

Señaló que la Confederación Nacional de Juntas de Usuarios de Agua del Perú, una Confederación que representa solo a 12 personas naturales y no a las 127 juntas de usuarios, remitió a su despacho un documento señalando que se pretende con el Decreto Supremo 001-2022-MIDAGRI, imponer a la "Junta Nacional de Usuarios de los Sectores Hidráulicos de Riego del Perú", como representante de la Junta de Usuarios a nivel nacional al Consejo Nacional de Desarrollo Agrario y Rural.

Refirió que en el Informe legal N°0363-2021 de la Autoridad Nacional del Agua, se concluye que la representación que se atribuye la "Junta Nacional de Usuarios de los Sectores Hidráulicos de Riego del Perú" respecto de las 127 Juntas de usuario de Agua existentes en el país, no tendría asidero legal en tanto no guarda relación con los títulos inscritos en su partida registral en SUNARP.

PEDIDOS

La presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, para que emitan sus pedidos, solicitándoles se registren a través del chat de la plataforma virtual.

Congresista Córdova Lobatón

Solicitó a la Comisión Agraria emita un oficio al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI a fin que explique porque se estaría avalando imponer a la "Junta Nacional de Usuarios de los Sectores Hidráulicos de Riego del Perú", como representante de la Junta de Usuarios a nivel nacional al Consejo Nacional de Desarrollo Agrario y Rural, creando malestar en el sector de usuarios de agua al no sentirse representados, y que con ello se traería como consecuencia un Paro Agrario a nivel nacional.

Congresista ChacónTrujillo

Solicitó se priorice el estudio y dictamen del Proyecto de Ley 1171/2021-CR, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LAS CUENCAS DE LA CORDILLERA NEGRA EN LA REGIÓN ANCASH"

Señaló la importancia que tiene la comisión Agraria y la prioridad que les da a los temas que benefician a la ciudadanía, sobre todo, en lo referido al agua, pero que muchas veces se ve limitada por la falta de atención de los sectores a los cuales se les solicita una opinión, pero pidió que esto no sea un obstáculo para la elaboración del respectivo dictamen por cuanto mucha población espera la aprobación del mismo.

Manifestó su malestar por cuanto tuvo conocimiento que en el mes de enero se solicitó opinión al MIDAGRI y a la fecha aún no da respuesta e igualmente el Gobierno Regional de Ancash por lo que solicito se les reitere el pedido de opinión a fin de poder dictaminar el respectivo proyecto de ley.

La presidenta al respecto manifestó que se hicieron los oficios reiterativos y que efectivamente el MIDAGRI viene demorando en las respuestas a los pedidos de opinión de los proyectos de ley que obran en el seno de la comisión pero que igualmente se haría el estudio respectivo y que los asesores de la comisión se comunicarían con su despacho para coordinar.

Congresista García Correa

Manifestó que con fecha 10 de setiembre del 2021 ingreso al seno de la comisión el Proyecto de Ley 175/2021-CR, "LEY QUE CREA EL CANON HÍDRICO PARA LA INVERSIÓN EN DESARROLLO AGRARIO".

Señaló que a la fecha aún no se ha logrado poner en agenda para la aprobación del respectivo dictamen pese a que, tomo conocimiento de que con fecha 21 de setiembre de 2021 la Junta Nacional de Usuarios emitió opinión favorable.

La presidenta al respecto manifestó estar de acuerdo con los Recursos Hídricos pero que más bien no deben existir las Cochas, por lo que resaltó la importancia del mismo, pero a la vez señaló que el MIDAGRI habría emitido opinión No Viable y por cuanto no se podría dictaminar.

El congresista García Correa manifestó su malestar y solicitó se le remita a la brevedad, la opinión del MIDAGRI y solicitó que la misma sea colgada en la base de datos de la comisión, asimismo pidió un mejor estudio y se dictamine a la brevedad posible el respectivo proyecto de ley.

ORDEN DELDÍA

La presidenta señaló que como primer punto de agenda se tenía los informes sobre la convocatoria a Paro Agrario ante la grave situación del agro e invito a los siguientes participantes:

- Sr. Clímaco Cárdenas. - Presidente de la Convención Nacional del Agro Peruano CONVEAGRO
- Sr. Emerson Reynoso. - Presidente de la Federación Cafetalera de la Provincia de Chanchamayo.
- Sra. Emilia Calisaya. - Presidenta de la Federación Regional de Agricultores, Ganaderos, Piscicultores, Exportadores de Arequipa
- Sr. Benito Fernández Briones. - Presidente de la Confederación Nacional De Juntas De Usuarios De Agua Del Perú

Acto seguido les cedió el uso de la palabra

El **señor Cárdenas** saludo a los presentes y señalo que el tema para ellos era álgido y agradeció a la comisión por darle la oportunidad de poder escuchar su voz que representa a los gremios productores de CONVEAGRO, una situación muy delicada ante la crisis nacional en la que viven, producto de una serie de incumplimientos y retrocesos que da el gobierno, sumado a la crisis internacional que igualmente genera efectos exógenos y que son de mucha preocupación.

Refirió que eran dos puntos los que les interesaba y que son cuestiones que originan el anuncio de posible Paro Nacional Agrario debido a que existen una serie de problemas que tienen hace meses y que ha generado dramáticas consecuencias que, para él, perjudican directamente a las familias de la Agricultura Familiar, temas que debieron ser atendidos en su oportunidad y ser solucionados por ser urgente pero que la inacción del gobierno del señor Castillo está perjudicando amplios colectivos dentro del sector agrario.

Señaló ser clave el proceso de avance cuando reconocieron a la Segunda Reforma Agraria, que tenía un nombre muy bonito que cautivo a muchos porque esperaban un cambio para el bien de la Agricultura Nacional pero que sin embargo poco se ha hecho.

Manifestó que desde el año pasado tienen un problema sin resolver como es el tema de los fertilizantes, una crisis que el gobierno se comprometió a resolver indicando que se tendría setecientos veinte millones de soles en un fondo importante, acuerdo que tenían coordinado con el MEF para así poder generar una subvención de estos fertilizantes para todos los agricultores del país, ya sean pequeños, medianos o grandes pero no se hizo nada, una situación que demostró la tremenda irresponsabilidad que tiene el gobierno de turno y que ha afectado a las campañas de siembra, igualmente paso con el modelo del Bono y que hasta la fecha no ha sido alcanzado por la población y esto ha generado que miles de familias sean desatendidas en las diferentes regiones del país.

Refirió que el otro problema que les aqueja y que ya fuera dado a conocer en una sesión de la comisión Agraria y era el de la denuncia que hicieran por el monopolio que existe con la industria láctea y que involucra a las empresas: Gloria, Laive y Nestle señalando que hacían gala de abuso pero que lo más lamentable era que notaban que el mismo gobierno no les hacía respetar el artículo 61 de la Constitución del Perú donde se tipifica cuáles son los monopolios que se deben combatir , pero que además no pagaban por

más de 10 años ni un sol y que se preguntan qué tiene que pasar para que el Estado haga cumplir la ley.

Manifestó que él era ganadero lechero y que, como tal, tenía la confirmación de que el **15 de marzo se estaría declarando el Paro Nacional de Ganaderos Lecheros en el Perú** y que en estos momentos los departamentos de Puno, Arequipa, Ayacucho, Junín, Lima, La Libertad y Lambayeque son las regiones que se están uniendo para el paro y que esto implica hacerlo desde las altas horas de la madrugada y que tomarían las pistas del Perú.

Señaló que este sector está cansado de que se incumplan los ofrecimientos que les da el gobierno por lo que convocó a los miembros de la comisión agraria a tomar acciones y apoyarlos ya que no podía ser que un litro de leche no valga nada y solo les pagan una miseria como viene ocurriendo en la sierra del Perú donde por un litro de leche se paga 95 céntimos, es decir menos de un sol.

Refirió que un tercer punto que les preocupaba eran los problemas que tienen sobre la capitalización del AGROBANCO, un tema que no entendía que pasaba y que CONVEAGRO planteo un dialogo pero que el gobierno, lejos de ayudar, le niega al pueblo el capital al AGROBANCO, una institución que defendió CONVEAGRO y el Congreso de la República en el año 2018 salvándoles de la liquidación.

Señaló que era increíble que el gobierno no les genere dinero y que son quinientos millones de soles que se les tiene que entregar al AGROBANCO para que siga entregando préstamos a los agricultores, y que esa denuncia la ponía de conocimiento a los señores congresistas y que además la tasa de morosidad de los pequeños productores que calificaron a estos créditos como en el fondo AGROPERU, AGROBANCO o Fondo FIPA hoy en día es del menos del 2%.

Se refirió al tema del financiamiento y señaló que el fracaso del FAE AGRO que tiene dos mil millones de fondo de garantía, deberían pasar a AGROBANCO a fin de que se entreguen a todos los agricultores del Perú, tanto en la Costa, Sierra y Selva.

Posteriormente se refirió a la Ley del Perfeccionamiento de la Cooperativa que aprobó el Congreso de la Republica y que fuera publicado por el Presidente Castillo en el mes de agosto de 2021 y que el 3 de octubre del mismo año, en el lanzamiento de la Segunda Reforma Agraria en la ciudad de Cusco lo anuncio y que claramente dijo que

iba a ayudarles pero que sin embargo hasta la fecha no existe la reglamentación y que eso significa una vergüenza por lo que hizo un llamado a los congresistas a fin de que intercedan por cuanto existen leyes que tienen 18 años y que muchas son en beneficio de los pequeños productores, leyes que están referidas a proyectos de irrigación pero por el desinterés de los gobiernos que no quieren al agricultor, no se han normado por lo que hizo un llamado al Congreso a fin de que se sancione estos incumplimientos así como a los funcionarios involucrados y no pasen a ser el sueño de los justos.

Se refirió al mega saqueo que sigue en el Perú y señaló que el 3 de octubre de 2021 el Presidente Castillo se comprometió a la construcción de la Planta de Fertilizantes de Bayóvar pero que hasta la fecha no se ha avanzado nada y que la guerra entre Rusia y Ucrania les pone en serio riesgo, más aún que ahora con el nuevo Ministro del MIDAGRI, congresista Oscar Zea, que dice que es del pueblo está poniendo serias objeciones a través de su personal de los cuales dudan de su idoneidad y que incluso les remitió documentos diciéndoles que no le competía al Ministerio de Agricultura la construcción de la planta de fertilizantes y que por ende no se podía continuar con los estudios y señaló sentir vergüenza con lo manifestado por el MIDAGRI y que alcanzaría dicho documento a la comisión Agraria.

Refirió que la PCM ordenó constituir una Mesa Multisectorial para impulsar la construcción de dicha Planta de Fertilizantes de Bayóvar pero que el MIDAGRI dijo que no era su competencia y que por ende no se tenía nada que hacer, además señaló que tuvieron denuncias en las que referían que llegó otro grupo económico con más de mil novecientos millones de dólares que quería invertir en la construcción de otra planta de fertilizantes para que genere trabajo en el Perú, específicamente en Marcona en el departamento de Ica pero que igualmente el gobierno no les da el pase y no permite la inversión privada en el Perú.

Manifestó que el gobierno debe cumplir con el compromiso de la Segunda Reforma Agraria, con la restitución de aranceles a los productos alimenticios en el Perú que fueron entregados vilmente en el año 2008 por el presidente Alan García y su compañía y debe restituir de forma total la franja de precios al tope máximo permitido por la OMC – Organización Mundial del Comercio, actuar de acuerdo a lo que permite la ley y con el compromiso internacional.

Manifestó que era claro, a su entender, que este gobierno no tiene la capacidad de enfrentar procesos ni tiene cuadros técnicos porque está rodeado de gente que no es

idónea y que ellos requieren soluciones considerando que la agricultura en el país tiene un 45% de extrema pobreza.

Se refirió al Decreto Supremo 002-2022 referido a la Emergencia Sanitaria emitida por el gobierno en enero del presente año y que a la fecha no se ha hecho nada, ni tampoco se ve indicios de cambios ni de temas transformadores que necesita la agricultura nacional.

Finalmente se refirió a la propuesta legislativa presentada por el congresista Oscar Zea, actual Ministro de Desarrollo Agrario y Riego y señalo que, con un análisis colectivo, emitieron una opinión en contra por considerarle inconstitucional porque consideran que vulnera temas de propiedad de la colectividad, de las comunidades campesinas, el derecho al agua y que esta opinión ya fue puesta de conocimiento a la comisión agraria.

La presidenta agradeció la participación del señor Cárdenas y señaló ser de importancia su declaración y su malestar al sentirse como agricultores, engañados, defraudados, abandonados por el Presidente Castillo sobre todo al nombrar a un ministro con las características que nombraron siendo los propios agricultores los que sienten que no está llegando el trabajo directo al campo y se dan cuenta de la verdad.

La presidenta acto seguido dio el uso de la palabra al segundo invitado señor Emerson Reynoso.

El señor Emerson Reynoso saludo a los presentes a nombre de la Selva Central, de Chanchamayo señalando que era la capital Cafetalera del Perú un lugar de donde están actualmente atravesando una crisis económica por el problema del agro.

Manifestó sentir nostalgia al escuchar las palabras de su antecesor y señaló sentir indignación al ver que un dirigente es un agricultor cuando un verdadero dirigente es un productor.

Señaló que desde sus antepasados él era cafetalero y que como tal no podía permitir que se tome el nombre del sector agrario para buscar intereses personales y que la agricultura en el país está abandonada.

Criticó lo dicho por el señor Cárdenas y señaló que él no representaba a la Selva Central, que nunca bajo a la zona y que no podría hablar de un Paro Nacional para este 15 de marzo porque ellos no avalaban ese paro.

Señaló que sostuvieron una reunión en días pasados en vista del fracaso del paro convocado en la provincia de Tarma y que como representantes de la Selva Central han programado un paro para fines de marzo, entre los días del 27 y 28 pero que primero tienen que llevar una plataforma de lucha que vaya directamente dirigida a los hermanos campesinos y agrego que este gobierno del Señor Castillo esta de cabeza.

Solicitó el apoyo de la comisión Agraria y a su vez del Presidente del Consejo de Ministros para que con la presencia de todos se pueda tomar acciones inmediatas y así evitar que los hermanos campesinos, los agricultores, los cuales están totalmente abandonados, sigan embargándoles sus tierras a través de la banca privada y que para ello se necesita un presupuesto de compra de deuda, se necesita un fondo para seguir cultivando el sector agrario, un subsidio con el tema del abono y que se tiene que declarar en emergencia el Sector Agrario.

Finalmente pidió no permitir se siga engañando al agricultor como se viene haciendo por años, con dirigentes que nunca hicieron nada y que lo único que hicieron fueron consultorías para beneficiarse con proyectos que nunca llego al sector agrario.

La presidenta agradeció la participación del señor Reynoso y señaló que el Congreso no es el Ejecutivo y que su labor es fiscalizar con el fin de que se cumpla lo prometido al país y que como Comisión Agraria estará atenta a lo que realice el MIDAGRI.

La presidenta acto seguido cedió el uso de la palabra a la señora Emilia Calisaya.

La señora Emilia Calisaya saludo a los presentes a nombre de la Macro Región Sur del Perú y a nombre de todas las generaciones del Perú.

Señaló que era la segunda vez que participaba de una sesión de la comisión agraria y agradeció por la oportunidad y manifestó que el sector agrario debe declararse en emergencia, que ya no aguanta ni un papelito más, que son un sector olvidado, pese a que dan de comer al pueblo peruano.

Manifestó que por más de 20 años los malos dirigentes, pseudos dirigentes no han hecho nada ni los han representado, que ni siquiera conocen el sentir del pueblo, del alpaquero que habita en las alturas pasteando su ganado un trabajo arduo que no recibe el beneficio debido por cuanto solo recibe de entre 6 a 8 soles cuando vende su cita o cuando los agricultores riegan día y noche sus sembríos y cuando les compran por ejemplo sus alverjitas solo reciben cincuenta céntimos o por la cebolla que reciben cuarenta céntimos y si siguen así no saben a dónde van a llegar.

Se dirigió al señor Clímaco Cárdenas y le pregunto que había hecho con las importaciones, o hasta cuando seguirían importando el arroz, la papa, cuando ellos seguían sufriendo en el Perú por lo que requerían un verdadero representante pero que todos los actuales son allegados al Gobierno y que solo se favorece a los que hicieron su campaña.

Señaló que en la ciudad de Arequipa han sufrido mucho la desatención del Gobierno y que los dirigentes que estuvieron en la dichosa Cumbre, que fue una farsa, fueron totalmente engañados.

Manifestó que fijaron una fecha con el gobierno para llegar el 25 de enero a la ciudad de Arequipa pero que el 11 de dicho mes se presentó el señor Ataucuri y pese a que fueron los organizadores y hasta gestionaron el local, cuando les toco hablar y exponer sus problemas, les quitaron el micro y de esa manera el agricultor de la zona no pudo ser escuchado y eso se encuentra en las grabaciones de dicha cumbre, un hecho que se puede constatar.

Refirió que más de 70 funcionarios fueron los que dirigieron, señalando que eran los representantes, cuando los que debieron dirigir eran los agricultores de la zona porque los problemas son de ellos.

Señaló que, con la huelga programada para este mes, huelga que anuncióla Juntas de Usuarios, no tiene representatividad y mientras el agricultor sigue sufriendo, también se preguntó que se ha hecho con el dinero que se ha dado al MIDAGRI en favor de los agricultores.

Manifestó que en Arequipa existen tres picos ecológicos pero que tampoco tienen apoyo y que lo único que ven es que el MIDAGRI se ha convertido en una agencia de empleos como el caso de Arequipa donde tienen un CAN representado por el señor

Julio Herrera pero que no hace nada y solo reciben tremendos sueldos y los agricultores siguen siendo los peones de las transnacionales.

Finalmente se refirió a los problemas de las Juntas de Usuarios a los préstamos de Agrobanco y señaló que tal como lo señalara el representante de los cafetaleros si apoyarán el paro programado para este mes y que ya no quieren nada con CONVEAGRO y que lo que buscan es lograr que ese dinero que se destina al sector agricultura vaya directamente a ellos.

La presidenta agradeció su participación y acepto la invitación de poder viajar a la ciudad de Arequipa, lugar al cual la comisión había ya tenido una sesión extraordinaria para ver la problemática de la agricultura en la zona.
Recomendó se unan en un solo sentir, hacer una sola fuerza porque el sector agrario necesita tener a todos unidos.

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor congresista López Ureña.

El congresista López Ureña solicito una cuestión de orden y pidió a la presidencia de la comisión agraria poner orden en el debate y se le brinde el uso de la palabra a todos los congresistas, para que puedan manifestar sus expresiones.

La presidenta accedió al pedido del congresista López Ureña y acto seguido cedió el uso de la palabra al último invitado señor Benito Fernandez Briones.

El señor Fernández Briones saludo a los presentes y manifestó que ellos vienen conversando con relación al paro convocado para el 28 de marzo, el mismo que nace porque el día 10 de diciembre de 2021 cuando se reunieron con el ex Ministro de MIDAGRI señor Víctor Mayta Frisancho con el fin de llegar a unos acuerdos por las necesidad y la problemática que sufren las juntas de usuarios, los cuales no reúne más que a pequeños agricultores que usan aguas subterráneas, aguas que provienen de los ríos, de los lagos, gente humilde que busca surgir, conforme a la Ley de Recursos Hídricos Ley 29339, la Ley de Organizaciones de Usuarios 30157 y su reglamento, fueron elegidos un promedio de 95 presidentes de las 127 juntas con un voto secreto al igual que el Presidente de la República, obteniendo la más alta votación y que al explicarle al ex Ministro su problemática se llegó a un compromiso de tener una audiencia con el Presidente para que él conozca exactamente cuál es la problemática de cada una de las Juntas a nivel regional pero que pese a que son 24 regiones el

Presidente Castillo les hizo un desaire porque el día 31 de enero del 2022, fecha en la que fueron convocados en la Universidad Agraria con la presencia del señor Castillo, él nunca llegó y como se encontraban en una reunión con el representante de la Autoridad Nacional del Agua, decidieron convocar al paro para este mes de marzo, por el desaire del Presidente de la República señor Pedro Castillo.

Manifestó que ese mismo día cayo el gabinete de la señora Mirtha Vásquez y se quedaron sin Ministro de Desarrollo Agrario y Riego pero que el 10 de febrero del presente año el actual ministro del MIDAGRI, a quien solicitaron una reunión para ponerle de conocimiento lo avanzado con el anterior ministro, sobre todo con el tema de los fertilizantes, por ser un tema urgente, este les manifestó que él no tenía nada que hacer con la Confederación Nacional de Juntas de Usuarios porque ellos tenían un representante que era el señor Carlos Ravines y su gerente el señor Cesar Guarniz y que fueran a conversar con él para que puedan unificar los pedidos.

Señaló que el señor Ravines ya no es presidente de ninguna junta y que la Junta Nacional de Usuarios de Sectores Hidráulicos del Perú solo tiene 12 representantes por lo que cualquier otro presidente de otra junta no podría representar a las Juntas de Usuarios y que por ello han conformado la Confederación Nacional de Junta de Usuarios que ha sido conformada voluntariamente por 75 presidentes de diferentes juntas de usuarios y que ante esta situación sumada a la negativa del actual Ministro del MIDAGRI se irían al paro y que además con el plan agro se pretende brindar mayor beneficio a los agroexportadores y a los medianos productores pero al pequeño productor, al campesino no se le da nada y que además los 3.3 millones de usuarios de agua nunca han sido atendidos siendo las infraestructuras hidráulicas de las diferentes juntas de usuarios muy rusticas y que no están revestidas sin que el gobierno se preocupe de invertir en ello ni prestarles la atención debida.

Finalmente señaló que tal como lo señalará la anterior ponente, el MIDAGRI usa el dinero solo para capacitaciones, conferencias y otras cosas y que el pequeño agricultor, el campesino, el usuario del agua no necesita esto sino un apoyo económico para salir de la crisis que les dejo la Pandemia por el COVID 19.

La presidenta agradeció su participación y expreso su solidaridad con los temas agrarios los mismos que señaló se habrían politizado de una manera muy desconcertante.

La presidenta, cedió el uso de la palabra al representante de CONVEAGRO señor Clímaco Cárdenas

El señor Cárdenas señaló que tienen la intención de fortalecer la institucionalidad tanto público como privada, la misma que ponían a consideración de la comisión Agraria y que tenían que trabajar los auto gravámenes para todas las organizaciones agrarias.

Manifestó que CONVEAGRO cumpliría este año 28 años y que las organizaciones del Perú, con un registro, con legitimidad y legalidad, deberían recibir el apoyo y la atención del estado y que el compromiso de ellos era el poder lograrlo por lo que se comprometió a presentar una propuesta, la misma que trabajaría con todas las organizaciones agrarias y que esta sea liderada por la Segunda Reforma Agraria.

Finalmente señaló su compromiso de apoyar a todas las organizaciones agrarias en el Perú.

La presidenta agradeció su participación, agradeció a todos los expositores y resaltó que la comisión Agraria siempre tiene las puertas abiertas para escuchar la problemática de todos los sectores agrarios en el Perú y fiscalizarlos e igualmente presentó su malestar por las promesas que hiciera el estado en beneficio de los agricultores pero que a la fecha no se han cumplido como el bono Wanuchay que solo se dio para 65 mil personas habiendo 2.2 millones de agricultores en el país.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

La congresista Chacón Trujillo se solidarizó con la problemática planteada por parte de los invitados y lamentó que se hicieran propuestas, ofrecimiento y estos no se hayan cumplido.

Señaló que la agricultura tiene años que está muy descuidada y los pequeños agricultores, los que se dedican a la agricultura familiar se encuentran sin respaldo y hasta la fecha siguen en lo mismo.

Pidió a la comisión hacer fuerza para poner la atención debida desde la comisión Agraria, considerando que el congreso no maneja presupuesto pero que de alguna forma se puede hacer escuchar la voz de los congresistas y que se debe trabajar de

lleno en estos temas, asumir la responsabilidad y servir a la población porque para eso han sido elegidos y hacer sentir la voz de reclamo del hermano agricultor.

La presidenta señaló que como segundo punto de agenda se tenía el Acuerdo de Archivo de Plano del **P.L 962/2021-CR**, "LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL DECRETO SUPREMO 010-2013-MINAGRI, CREACIÓN DEL PROYECTO ESPACIAL "DATEM DEL MARAÑÓN - ALTO AMAZONAS - LORETO - CONDORCANQUI"".

Señaló que el Congreso de la República, de conformidad con el artículo 102 de la Constitución Política del Perú emite leyes y resoluciones legislativas, así mismo las interpretar, modificar o derogar.

Manifestó que su competencia jerárquica es sobre leyes no de normas de menor jerarquía como son los Decretos Supremos, los que de conformidad con la Ley 29158, "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo", y que estas son competencias exclusivas del Presidente de la República.

Señaló que la comisión en el análisis de este acuerdo señala que las sentencias del Tribunal constitucional y la Constitución establecen que la regulación de los decretos supremos no es competencias del parlamento; por lo tanto, pretender mediante una ley modificar un decreto supremo es incompatible con nuestro sistema constitucional y vulnera el principio de jerarquía normativa y las competencias exclusivas del poder ejecutivo; recordemos que el artículo 43 de la Constitución establece el principio de la separación de poderes.

Manifestó que la Comisión Agraria considera que la iniciativa legislativa bajo análisis no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 75 y 76 del Reglamento del Congreso y como se ha sustentado en incompatible con su ordenamiento constitucional, por consiguiente, la iniciativa legislativa no califica su admisibilidad, y que se propone su archivo de conformidad con lo establecido por el cuarto párrafo del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Solicitó el apoyo de los congresistas presentes y les cedió el uso de la palabra.

No hubo participación de los congresistas presentes.

La presidenta sometió al votó el Acuerdo de Archivo de Plano del **P.L 962/2021-CR**, "LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL DECRETO SUPREMO 010-2013-MINAGRI, CREACIÓN DEL PROYECTO ESPACIAL "DATEM DEL MARAÑÓN - ALTO AMAZONAS - LORETO - CONDORCANQUI"**,** siendoaprobado por **UNANIMIDAD**con el voto a favor de los señores congresistas: **Vivian Olívos Martínez (Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para el Progreso); María Elizabeth Taipe Coronado (Perú Libre);Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular); Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular);Idelso Manuel García Correa (Alianza Para el Progreso);María Jessica Córdova Lobatón (Avanza País); Miguel Ángel Ciccia Vásquez (Renovación Popular) y la congresista accesitaria Mery Eliana Infantes Castañeda (Fuerza Popular),** aprobandose también ypor unanimidad la **dispensa de aprobación del acta** para ejecutar los acuerdos.

La presidenta señaló que **como tercer punto** de la agenda se tenía la propuesta del INFORME, por encargo del CONSEJO DIRECTIVO, "EVALUAR PROPONER E IMPULSAR LA "III ETAPA DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC".

Señaló que con fecha 29 de setiembre del 2021, La Comisión Agraria, recibió el Oficio N°0566-2021-2022-ADP-M/CR, poniendo en conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso de la República, en su sesión semipresencial realizada el 28 de setiembre de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la comisión Agraria la Moción de Orden del Día N° 327, suscrita por la congresista Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, mediante la cual propone constituir *una* ***comisión especial multipartidaria encargada de evaluar, proponer e impulsar la tercera etapa del proyecto especial CHAVIMOCHIC, en la región La Libertad, por el período de 120 días naturales, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.***

Manifestó que la Comisión Agraria en la SEXTA SESIÓN ORDINARIA, realizada el 20 de octubre del 2021, dio cuenta del oficio referido y que a partir de esa fecha se avocó a cumplir el encargo del Consejo Directivo.

Señaló que la Comisión Agraria tomó conocimiento de la Moción N° 918 que propone conformar una "Comisión Investigadora Especial Multipartidaria, encargada de evaluar, proponer, fiscalizar e impulsar la tercera etapa del Proyecto Especial Chavimochic en la región La Libertad", la cual fue aprobada el 18 de noviembre del 2021 y la nómina de

integrantes se aprobó el 18 de diciembre del 2021, finalmente se instaló el 12 de enero del 2022, quedando presidida por el Congresista, Víctor Seferino Flores Ruiz,

Refirió que la comisión Agraria solicitó los informes correspondientes llegando a la siguientes conclusiones y recomendaciones:

La comisión teniendo en cuenta que a la fecha de la redacción del presente informe ya se conformado una comisión investigadora al respecto presenta sus conclusiones y recomendaciones del trabajo de gabinete realizado:

a) Las obras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC se encuentran paralizadas desde el 9 de diciembre del 2016; por tanto, las obras de la Presa Palo Redondo se encuentran paralizadas desde diciembre de 2016; sobre el diagnóstico y determinación de responsabilidades de la gestión del Proyecto Especial Chavimochic, requiere de una acción de control de la contraloría aunado al trabajo que efectuara la comisión investigadora formada al respecto,

b) Es imperativo que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tome las decisiones políticas para la puesta en marcha y reinicio de las obras de Proyecto Especial Chavimochic, con ello de la presa Palo Redondo, de vital importancia para el norte del país.

c) Existiendo la decisión política del Poder Ejecutivo, se debe coordinar con los Gobiernos regionales y locales, en breve plazo, se dé el reinicio de tan importante proyecto especial.

Finalmente señaló que la comisión recomienda:

a) Remitir el presente informe debidamente aprobado por la comisión Agraria al Consejo Directivo y a la Comisión investigadora Especial Multipartidaria, encargada de evaluar, proponer, fiscalizar e impulsar la tercera etapa del Proyecto Especial Chavimochic en la región La Libertad, recientemente implementada, para que sirva de insumo a las acciones que vienen desarrollando, en el marco de sus competencias.

La presidenta solicitó el apoyo de los congresistas presentes y les cedió el uso de la palabra.

No hubo participación de los congresistas presentes.

La presidenta sometió al votó el INFORME, por encargo del CONSEJO DIRECTIVO, "EVALUAR PROPONER E IMPULSAR LA "III ETAPA DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC", siendoaprobado por **UNANIMIDAD**con el voto a favor de los señores congresistas: **Vivian Olívos Martínez (Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para el Progreso); María Elizabeth Taipe Coronado (Perú Libre); Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular); Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular); Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular);Idelso Manuel García Correa (Alianza Para el Progreso);María Jessica Córdova Lobatón (Avanza País); Miguel Ángel Ciccia Vásquez (Renovación Popular) y la congresista accesitaria Mery Eliana Infantes Castañeda (Fuerza Popular),** aprobandose también ypor unanimidad la **dispensa de aprobación del acta** para ejecutar los acuerdos.

La presidenta señaló que como **cuarto punto** de la agenda se tenía la propuesta de Predictamen recaído en el Proyecto de Ley **702/2021-CR,** con Texto Sustitutorio, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCION PRIORITARIA DE COBERTIZOS EN LAS ZONAS ALTOANDINAS SUPERIORES A LOS DEL 3,000 M.S.N.M. EN EL PERÚ".

Señaló que La propuesta legislativa, busca llamar la atención, al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en los ámbitos geográficos y altitudinales donde se desenvuelvan en la construcción prioritaria de cobertizos en las zonas altoandinas que superan los 3,000 m.s.n.m, a fin de mitigar, prevenir y reducir la mortalidad de los animales por los efectos climáticos que provocan las altas tasas de mortalidad animal de todas las edades, por lo que provoca fuertes efectos e incrementa la pobreza ya existente en las zonas altoandinas del país. Se pone énfasis a la altitud superior a los 3,000 m.s.n.m, porque es desde esta donde los climas en invierno son fuertemente cambiantes y los inviernos son muy extremos.

Manifestó que la comisión Agraria consideró un texto sustitutorio con la fórmula legal siguiente, el artículo primero, referido a la declaración de interés nacional y necesidad pública la construcción prioritaria de cobertizos en las zonas altoandinas superiores los 3,000 m.s.n.m. en el Perú, para mitigar y prevenir los efectos climáticos que afectan a la ganadería y a los agricultores.

Señaló que, en el artículo segundo, se encarga al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales involucrados, en el marco de sus funciones y competencias, realice las coordinaciones y medidas necesarias para cumplir con el objeto de la presente ley.

La presidenta solicitó el apoyo de los congresistas presentes y les cedió el uso de la palabra.

No hubo participación de los congresistas presentes.

La presidenta sometió al votó la propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley **702/2021-CR,** con Texto Sustitutorio, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCION PRIORITARIA DE COBERTIZOS EN LAS ZONAS ALTOANDINAS SUPERIORES A LOS DEL 3,000 M.S.N.M. EN EL PERÚ", siendo aprobado por **UNANIMIDAD**con el voto a favor de los señores congresistas: **Vivian Olívos Martínez (Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para el Progreso); María Elizabeth Taipe Coronado (Perú Libre);Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular); Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular);Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular);Idelso Manuel García Correa (Alianza Para el Progreso);María Jessica Córdova Lobatón (Avanza País); Miguel Ángel Ciccia Vásquez (Renovación Popular),** aprobandose también ypor unanimidad la **dispensa de aprobación del acta** para ejecutar los acuerdos.

La presidenta señaló que como **quinto punto** de la agenda se tenía la propuesta de Predictamen recaído en el Proyecto de Ley **801/2021-CR,** con Texto Sustitutorio, **"LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PROMOCIÓN, INDUSTRIALIZACION, COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DE CÍTRICOS".**

Señaló que la Junta de portavoces del día Lunes pasado, exoneró de dictamen esta propuesta, pero que sin embargo como el P.L 801/2021-CR se encontraba en agenda de la comisión, se solicitó que aprueben el dictamen ya que este contenía un texto sustitutorio y que así sería pronunciamiento del colegiado y no solo de la presidencia, dado a que la iniciativa tenía problemas de técnica legislativa y que con las opiniones

recibidas es que se hizo imprescindible viabilizar la propuesta con el texto sustitutorio, el mismo que coincidía con la propuesta de la otra comisión dictaminadora.

Manifestó que la propuesta legislativa, busca llamar la atención, al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de la Producción, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en los ámbitos de producción de cítricos, se prioricen y tomen acciones urgentes para la industrialización, comercialización y exportación de cítricos, a fin de fortalecer el consumo y la promoción agroindustrial de los cítricos, en la producción del país, logrando el desarrollo económico sostenible del sector citricultor.

Refirió que la comisión Agraria considera necesario elaborar un texto sustitutorio que guarde relación con una norma de carácter declarativo y que cumpla con las normas de técnica legislativa, y que en tal sentido proponen como título "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PROMOCIÓN, INDUSTRIALIZACION, COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DE CÍTRICOS"; así mismo, dos artículos, el primero referido al Objeto de la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción, industrialización, comercialización y exportación de los cítricos, con la finalidad de promover el eficiente desarrollo económico, técnico, industrial, y exportador del sector citricultor, y que finalmente proponen un segundo artículo mediante el cual se encarga al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Ministerio de la Producción, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales involucrados, en el marco de sus funciones y competencias, realice las coordinaciones y medidas necesarias para cumplir con el objeto de la presente ley.

La presidenta solicitó el apoyo de los congresistas presentes y les cedió el uso de la palabra.

No hubo participación de los congresistas presentes.

La presidenta sometió al votó la propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley **801/2021-CR,**con Texto Sustitutorio, **"LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PROMOCIÓN, INDUSTRIALIZACION, COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DE CÍTRICOS",** siendo aprobado por **UNANIMIDAD**con el voto a favor de los señores congresistas: **Vivian Olívos Martínez**

(Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para el Progreso); María Elizabeth Taipe Coronado (Perú Libre);Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular); Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular);Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular);Idelso Manuel García Correa (Alianza Para el Progreso);María Jessica Córdova Lobatón (Avanza País); Miguel Ángel Ciccia Vásquez (Renovación Popular) y la congresista accesitaria Mery Eliana Infantes Castañeda (Fuerza Popular), aprobandose también y por unanimidad la **dispensa de aprobación del acta** para ejecutar los acuerdos.

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, la presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión

Puesta al voto se aprobó por **UNANIMIDAD** con 12 votos de los congresistas presentes: **Vivian Olívos Martínez (Fuerza Popular); Raúl Felipe Doroteo Carbajo (Acción Popular); Freddy Ronald Díaz Monago (Alianza Para el Progreso); María Elizabeth Taipe Coronado (Perú Libre);Paul Silvio Gutierrez Ticona (Perú Libre); Nilza Merly Chacón Trujillo (Fuerza Popular); Eduardo Castillo Rivas (Fuerza Popular);Ilich Fredy López Ureña (Acción Popular);Idelso Manuel García Correa (Alianza Para el Progreso);María Jessica Córdova Lobatón (Avanza País); José Enrique Jeri Ore (Somos Perú – Partido Morado); Miguel Ángel Ciccia Vásquez (Renovación Popular) y la congresista accesitaria Mery Eliana Infantes Castañeda (Fuerza Popular**.

Siendo las catorce horas se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ
Presidenta

FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO
Secretario

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/03/2022 17:49:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DIAZ MONAGO Freddy Ronald FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 10/03/2022 22:24:22-0500